



**CONTRATACION DIRECTA Nº 19/19**  
**REGIMEN SIMPLIFICADO ART. 1º - Anexo II - Inc. b) RESOLUCION Nº 909/16 C.S.-U.N.N.E**  
**FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Día 02/09/2019 – Hora 10:00**  
**E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – Ruta Nac. Nº 12 – km. 1.031**  
**Expte. Nº 11-2019-00256 – E.R.A.G.I.A.**

Corrientes, 23 de agosto de 2.019

Señores:

**Corrientes.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes Ley Nº 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones), Decreto Nº 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional), disposiciones del decreto reglamentario Nº 1030/2016, Resolución Nº 909/16 del Consejo Superior de la UNNE y Pliego de Condiciones Particulares.

Precio Estimado: \$ 55.755,00. – Valor del pliego: sin costo.

Ren- glon	Cant.	Unid.	Articulos	Precio	
				Unitario	Total
1	40		Detergente concentrado. Env. x 5 lt.	\$	\$
2	20		Desodorante para piso. Env. x 5 lt.	\$	\$
3	15		Lavandina. Env. x 5 lt.	\$	\$
4	4		Jabón líquido para manos. Env. x 5 lt.	\$	\$
5	20	Unid.	Trapos de piso gris 60 x 60 cm.	\$	\$
6	30	Unid.	Trapo rejilla doble tubular 40 x 45 cm.	\$	\$
7	5		Cera brillo rojo. Env. x 5 lt.	\$	\$
8	20	Unid.	Escurreidor de 50 cm.	\$	\$
9	5	Unid.	Cepillo para cera.	\$	\$
10	1		Dispenser jabón líquido	\$	\$
11	4		Desengrasante. Env. x 5 lt.	\$	\$
12	3	Unid.	Rociador ½ lt.	\$	\$
13	20	Unid.	Escoba de paja común	\$	\$
14	2	Unid.	Escobillón chico	\$	\$
15	5	Unid.	Escobillón de madera de 80 cm.	\$	\$
16	5	Unid.	Guantes latex mediano	\$	\$
17	5		Quitasarro. Env. x 5 lt.	\$	\$
18	3	Unid.	Escobilla de inodoro	\$	\$
19	20		Cajas de desodorante para inodoros x 25 gr. (pastilla)	\$	\$
20	20	Unid.	Esponja fibra amarilla cuadrículada	\$	\$
21	30	Unid.	Esponja de acero 13 gr.	\$	\$
22	10	Paq.	Virulana. Paq. x 10 rollitos.	\$	\$
23	23		Papel higiénico. Paq. de 4 unidades 10 x 100 mts.	\$	\$
24	5		Servilletas de bar. Paq. x de 10.000 unidades	\$	\$
25	2		Guantes descartables. Paq. x 100 unidades.	\$	\$
26	4		Creolina. Env. x 5 lt.	\$	\$
27	20		Líquido limpiador crema con micropartículas (tipo CIF) Env. X 700 cc3	\$	\$
28	5	Unid.	Escurreidor limpia vidrio	\$	\$
29	6	Unid.	Lustra muebles con siliconas en aerosol	\$	\$
30	6	Paq.	Bolsas de residuos chica 45 x 60 cm. Paq. x 30 unidades	\$	\$
31	6	Paq.	Bolsas de residuos grande 90 x 120 cm. Paq. x 30 unidades	\$	\$
32	3	Unid.	Desodorante de ambiente en aerosol (lavanda)	\$	\$
33	3	Unid.	Paño franela naranja	\$	\$
				<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>



TOTAL DE LA COTIZACION.....

**PRESENTACION DE OFERTAS:** Las ofertas se presentarán en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuestos sobre los ingresos Brutos. En caso de ser exento presentar dicha constancia.
- Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.

\_\_\_\_\_  
*Lugar y fecha*

\_\_\_\_\_  
*sello comercial*

\_\_\_\_\_  
*Firma autorizada*

Sin otro particular, salúdole/s muy atentamente.-

*Sr. Gaspar Horacio Acosta  
Director de Gestión Econ. Financiera  
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.*



**CONTRATACION DIRECTA Nº 19/19**  
**REGIMEN SIMPLIFICADO ART. 1º - Anexo II - Inc. b) RESOLUCION Nº 909/16 C.S.-U.N.N.E**  
**FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Dia 02/09/2019 – Hora 10:00**  
**E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – Ruta Nac. Nº 12 – km. 1.031**  
**Expte. Nº 11-2019-00256 – E.R.A.G.I.A.**

Corrientes, 23 de agosto de 2.019

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Art. 1º:** La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión y/o contratación de lo siguiente: Adquisición de artículos de limpieza, con destino al Economato de ésta Escuela.

**Art. 2º:** Las **OFERTAS** se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Deberán presentarse en **SOBRE CERRADO** con la leyenda **“E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – CONTRATACION DIRECTA Nº 19/19 APERTURA: 02/09/2019 HORA: 10:00;** por cualquiera de los siguiente medios: correo postal ó **personalmente** de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 Hs. En Ruta Nac. Nº 12 – km. 1031 – en la División de Compras y Contrataciones – Dirección Económico Financiera de la E.R.A.G.I.A. – Corrientes. El original deberá estar firmado, en toda o cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmienda, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

**Art. 3º:** Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las ofertas deben ser totalizadas en números y letras, y ser expresadas en PESOS CON EL I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. En todos los casos deberá consignar **MARCA y que el producto ofrecido sea de 1º calidad,** de lo contrario no podrá ser tomada en consideración. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberán ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.

**Art. 4º:** Asimismo se aceptarán OFERTAS ALTERNATIVAS de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del pliego, especificando detalladamente marcas, tipos y características de lo ofrecido como alternativa. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por alguno de ellos. La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aún cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

**Art. 5º:** Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente por e-mail a la dirección de correo electrónico oficial [contable.eragia@unne.edu.ar](mailto:contable.eragia@unne.edu.ar) y no se recibirán consultas telefónicas.

**Art. 6º:** La apertura de las ofertas se efectuará, en acto público, en la dirección, día y hora establecidos. Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día laboral siguiente, a la misma hora. Podrán estar presentes los interesados que deseen concurrir al acto, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

**Art. 7º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de sesenta (60) días corridos (s/Art.54º Dec. 1030/16), contados a partir de la fecha de apertura.

**Art. 8º:** La EVALUACION de las ofertas será realizada por la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancia, se controlará que ninguna de las ofertas posean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los Art. 66, 67 y 68 del Decreto Nº 1030/2016. Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. La expresión “MAS CONVENIENTE” no significa, necesariamente, la oferta de menor precio.

**Art. 9º:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**Art. 10º:** Emitida la resolución interna de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

**Art. 11º:** El plazo de pago será dentro de los 15 (Quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. Nº 1415 – AFIP) al CONTADO contra entrega de los artículos y/o bienes, previa conformidad de las autoridades superiores de la E.R.A.G.I.A.

**Art. 12º:** Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberán ser entregados libres de todo gasto dentro de las 72 (Setenta y Dos) Horas corridas en la E.R.A.G.I.A.- Ruta Nac. Nº 12 – Km. 1031 - Corrientes (Capital), en el horario de 07:00 a 12:00 horas; salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

ADVERTENCIA: Toda cotización que se aparte de las Condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán EXCLUIDAS en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar las mismas como alternativas a exclusivo juicio de las autoridades.

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
sello comercial

\_\_\_\_\_  
Firma autorizada

Sin otro particular, salúdole/s muy atentamente.-

**Sr. Gaspar Horacio Acosta**  
**Director de Gestión Econ. Financiera**  
**E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.**